



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 541

Pág. 1

## CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PATXI LÓPEZ ÁLVAREZ

Sesión núm. 17

celebrada el martes 16 de noviembre de 2021

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Elección de vacantes en la Mesa de la Comisión:

— Elección de la Vicepresidencia Primera. (Número de expediente 041/000012) ..... 2

#### Ratificación de la ponencia designada para informar la siguiente iniciativa legislativa:

— Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, para la supresión del aforamiento de los Diputados y las Diputadas del Parlamento de las Illes Balears y de los miembros del Gobierno de las Illes Balears. (Número de expediente 127/000003) ..... 2

#### Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, para la supresión del aforamiento de los Diputados y las Diputadas del Parlamento de las Illes Balears y de los miembros del Gobierno de las Illes Balears. (Número de expediente 127/000003) ..... 3

#### Proposiciones no de ley:

— Relativa al cumplimiento por parte del Gobierno de la obligación de aprobar los Planes Anuales Normativos de la Administración General del Estado y los Informes Anuales de Evaluación Normativa. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003006) ..... 5

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 541

16 de noviembre de 2021

Pág. 2

— Relativa a la defensa del derecho de participación de los españoles a través de sus representantes, como expresión del ejercicio de la soberanía nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003016) ..... 9

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, para la supresión del aforamiento de los Diputados y las Diputadas del Parlamento de las Illes Balears y de los miembros del Gobierno de las Illes Balears. (Votación). (Número de expediente 127/000003) ..... 14

Proposiciones no de ley. (Votación) ..... 15

Se abre la sesión a las doce y treinta minutos del mediodía.

### ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA. (Número de expediente 041/000012).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Vamos a sustanciar el orden del día. En primer lugar, la elección para la vacante en la vicepresidencia primera de la Comisión; después, el dictamen sobre la propuesta de reforma del estatuto de las Islas Baleares y, luego, el debate y votación de dos proposiciones no de ley de los grupos parlamentarios.

Entrando en el primer punto del orden del día, que es la elección de la vicepresidencia primera de la Comisión —está vacante esa vicepresidencia por renuncia de su anterior titular, doña Pilar Garrido Gutiérrez—, vamos a elegir a este cargo. A la Mesa había llegado una única propuesta, la de don Roberto Uriarte Torrealday, pero parece que hay otra. **(El señor Sánchez García pide la palabra).**

¿Sí, señor Sánchez?

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia. Proponemos a don Francisco Contreras Peláez.

El señor **PRESIDENTE**: Con lo cual tendremos que votar en urna. Para ello, iremos haciendo el llamamiento. Como supongo que, además, hay muchas sustituciones, cuando vayamos llamando a los nominales que tenemos en nuestra relación, van diciendo a quién sustituyen. **(Pausa).**

Vamos a dar comienzo a la votación. Un poco de paciencia porque no está ordenada alfabéticamente.

**Por la señora secretaria de la Mesa se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, quienes van depositando su papeleta en la urna.**

**Realizado el escrutinio, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Don Roberto Uriarte Torrealday tiene 18 votos; Francisco Contreras Peláez, 5, y en blanco, 10. Por lo tanto, queda elegido como vicepresidente primero de la Mesa don Roberto Uriarte Torrealday. **(Aplausos).** El vicepresidente puede ocupar su lugar en la Mesa. **(Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa).**

### RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

— **PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 1/2007, DE 28 DE FEBRERO, DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LAS ILLES BALEARS, PARA LA SUPRESIÓN DEL AFORAMIENTO DE LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS Y DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS.** (Número de expediente 127/000003).

El señor **PRESIDENTE**: Entramos a continuación en el punto segundo del orden del día, previo al debate del dictamen, que es la ratificación de la ponencia designada para informar de la propuesta de reforma de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 541

16 de noviembre de 2021

Pág. 3

Balears, para la supresión del aforamiento de los diputados y las diputadas del Parlamento de las Illes Balears y de los miembros del Gobierno de las Illes Balears.

¿Lo ratifica así la Comisión? Como digo, es el paso previo para luego debatir el dictamen. Creo que se puede hacer por asentimiento. **(Asentimiento)**.

**EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:**

— **PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 1/2007, DE 28 DE FEBRERO, DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LAS ILLES BALEARS, PARA LA SUPRESIÓN DEL AFORAMIENTO DE LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS Y DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS. (Número de expediente 127/000003).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero del orden del día, que es el debate del dictamen de la Comisión a la vista del informe de la ponencia respecto a la anterior iniciativa. Informo a sus señorías de que los turnos serán de cinco minutos para la defensa de las enmiendas y de cinco minutos para la fijación de posiciones.

En defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX, que es el único que tiene enmiendas a esta reforma, tiene la palabra el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Un turno muy breve.

Nuestras enmiendas son esencialmente de carácter técnico. Creemos que el texto mejoraría con arreglo a lo que hemos propuesto, en particular en atención a lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial sobre responsabilidad civil de los diputados y su enjuiciamiento por las salas de lo Civil y de lo Penal de los tribunales superiores de Justicia. Por estas razones hemos mantenido nuestras dos enmiendas y solicitamos que sean sometidas a votación. Por lo demás, el texto y su sentido intelectual principal lo compartimos y votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Entramos, entonces, en el turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Legarda Uriarte tiene la palabra.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente, pero no haré uso del turno de palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Gutiérrez Vivas tiene la palabra.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

También muy brevemente. Simplemente para indicar que nos alegramos enormemente de que se vaya a ratificar esta modificación del texto normativo de las Islas Baleares. Animamos en este sentido al Partido Socialista y a los señores de Unidas Podemos a presentar una reforma de la Constitución que haga exactamente lo mismo para los diputados y senadores de las Cortes Generales, ya que creemos que es el camino que debería seguir esta Cámara una vez que están siendo ratificados todos los cambios legislativos en los estatutos de autonomía, por lo que ya ha pasado Murcia, ahora Baleares, Andalucía, Madrid y otros similares. La idea es, precisamente, acabar con este privilegio de las clases políticas a no ser juzgados por los tribunales originales. Por tanto, creemos que es una modificación que cada vez se hace más necesaria; los ciudadanos la están viendo con agrado porque así lo presentan todos los partidos en todas las Cámaras autonómicas, y quiero decirles que sigan el ejemplo de sus compañeros del Partido Socialista y de los señores de Unidas Podemos o sus afines en todas estas Cámaras para traer un texto legislativo que finalice con este privilegio en las Cortes Generales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Desde nuestro grupo vamos a respetar el texto de propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares que emana de la voluntad del Parlamento. Por lo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 541

16 de noviembre de 2021

Pág. 4

tanto, vamos a votar en contra de las enmiendas de VOX, porque entendemos que el texto está bien como está, porque sale y emana de la voluntad del Parlamento de las Islas Baleares.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Velarde.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jerez.

El señor **JEREZ JUAN**: Gracias, señor presidente.

Nos convocamos hoy aquí para dar cumplimiento a un acuerdo que arranca de todas las fuerzas políticas representadas en el Parlamento de las Islas Baleares en su conjunto; un amplio consenso que, desafortunadamente, no se reproduce en cuestiones que muy probablemente susciten mayor preocupación en las Islas Baleares que la eliminación del aforamiento a cincuenta y nueve diputados y a miembros del Gobierno. Es cierto que la figura del aforamiento constituye una alteración de las reglas de competencia objetiva y funcional de los tribunales para determinadas personas, no solamente porque lo establece el Estatuto de Autonomía, sino también la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. De aquí que podamos concluir que esta figura no alcanza únicamente a quienes son objeto de esta medida en los respectivos estatutos de autonomía, sino también a jueces, magistrados o funcionarios de alto rango. Hay quién puede pensar que los representantes políticos estamos envueltos en entornos de protección por el simple hecho de serlo. Hay quien puede pensar que los que nos dedicamos al servicio público no estamos afectados por las leyes en la misma medida que el resto. Incluso, hay quienes pueden creer que quienes nos dedicamos a esto lo hacemos para aprovecharnos de determinadas situaciones diferenciadas que nos pueda ofrecer el propio sistema. Y hoy damos un paso más —con esta aprobación a la que mi grupo parlamentario da apoyo— para romper esa percepción que parte de la sociedad pueda tener. Es necesario destruir todas aquellas situaciones que nos alejen de las reglas comunes de sometimiento a la ley en condiciones de igualdad. Y en este sentido, quiero señalar que la eliminación de los aforamientos en el ámbito político se enmarca perfectamente en los principios inspiradores de nuestra Constitución; tienen perfecto encaje en el artículo 24, principio de igualdad; artículo 23, participación en los asuntos públicos de los ciudadanos y artículo 24.1, juez predeterminado por la ley.

Dicho esto, no hay más que concluir que mi grupo parlamentario dará apoyo al texto que nos trae aquí el Parlamento de las Islas Baleares con las enmiendas —si se puede decir así—, observaciones o rectificaciones que se han hecho en la exposición de motivos, a la que nosotros en su día ya manifestamos un cierto perjuicio cuando se refería a que los miembros del Parlamento de las Islas Baleares eran ajenos a la jurisdicción ordinaria, y lo cierto es que nunca se ha estado ajeno a la jurisdicción ordinaria y que se ha estado sometido a unos tribunales de instancias superiores. Dicho esto, aceptaremos el texto tal cual viene y no daremos apoyo a las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario VOX.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jerez Juan.

Para finalizar este turno, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pons Sampietro.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Muchísimas gracias, presidente. Buenos días.

En primer lugar, por alusiones, en relación con los acuerdos vía diálogo social y diversas fuerzas que puede haber en Baleares, que se ha dicho anteriormente que no se han respetado como se ha respetado en este caso. Me gustaría decir que hay formaciones políticas que en estos dos años tenían que haberse sumado a diversos acuerdos para la reactivación de la economía —una economía muy dañada por la pandemia, como sabe, por el impacto tan fuerte sobre el turismo— y no se han sumado a pactos tan —diríamos entre comillas— de Estado como el Pacto de reactivación. Por tanto, sorprende que se den lecciones cuando no se han sumado a acuerdos que han contado con muchísimos miembros del arco parlamentario de Baleares, entre ellos Ciudadanos. Ayer mismo se presentó una enmienda a la totalidad de los presupuestos de la comunidad autónoma —como también se ha hecho a los Presupuestos Generales del Estado—, cuando son unos presupuestos que incluyen partidas que tienen relación con los fondos de recuperación —más de 189 millones— y que también recogen por primera vez un plus de insularidad que nunca había habido. Por tanto, ahora venir aquí a reclamar unidad cuando no se han hecho ni los deberes más básicos, pues lecciones las justas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 541

16 de noviembre de 2021

Pág. 5

En segundo lugar, para ir al tema que nos aborda, nosotros recogimos la unanimidad del Parlamento que aprobó por unanimidad este proceso en el 2018, los parlamentarios de las cuatro islas tuvieron voz en el Congreso hace unos meses, nosotros también recogimos las diferentes sugerencias durante la ponencia y, por tanto, como Grupo Socialista estamos totalmente de acuerdo con la propuesta que se hace hoy y vamos a votarla a favor y al mismo tiempo vamos a votar en contra de las enmiendas que ha presentado el Grupo VOX, como ya hicimos en la ponencia de hace unas semanas. Por tanto, muchísimas gracias. Yo creo que hoy es un día de satisfacción y felicidad para los diputados que en 2018 iniciaron aquel proceso porque vamos avanzando hacia ese final del aforamiento en nuestra comunidad.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pons.

Hemos finalizado el punto y les anuncio que, como saben o sospechan, la votación la haremos al final, con el resto de las votaciones cuando acabemos el orden del día.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — RELATIVA AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA OBLIGACIÓN DE APROBAR LOS PLANES ANUALES NORMATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LOS INFORMES ANUALES DE EVALUACIÓN NORMATIVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003006).

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo con el orden del día, pasamos al debate de las proposiciones no de ley. Les recuerdo que los tiempos son, como siempre en esta Comisión, cinco minutos para quien presenta la iniciativa, cuatro para el que la enmienda y tres para el que fija posiciones.

Entramos en el debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa al cumplimiento por parte del Gobierno de la obligación de aprobar los planes anuales normativos de la Administración General del Estado y los informes anuales de evolución normativa.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Buenos días. Presidente, muchas gracias.

Retrasos, caos normativo, improvisación, falta de transparencia y falta de respeto al Parlamento. Esta es la imagen del Gobierno de España hoy: más de 108 reales decretos-leyes aprobados desde que el presidente Sánchez accediera al Gobierno —uno cada diez días—, hasta el punto que la Fundación Alternativas le ha recriminado su uso, ya no somos todos los demás; inconstitucionalidad de dos estados de alarma; tramitación de leyes sin debate parlamentario; veto de enmiendas para evitar el debate con ejemplos gravísimos, tanto en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2021 como en el actual, o enmiendas aprobadas —como ocurriera de forma escandalosa— en el Senado por una decisión insólita de su presidenta y hoy ministra de Justicia. Si esta PNL era necesario debatirla en la Comisión Constitucional y no hemos querido enmendarla actualizándola a los cambios producidos en el transcurso del tiempo desde que fuera registrada, es porque pone muy claramente de manifiesto la realidad de las malas prácticas de este Gobierno; malas prácticas que deben corregirse cuanto antes.

Esta iniciativa se registró el 28 de julio de 2021, cuando el Gobierno había incumplido su obligación de presentar todos los planes normativos desde que es presidente Pedro Sánchez. Solo después de su registro el 28 de julio, el Gobierno presentó el plan normativo —31 de agosto— para 2021 y la evaluación del plan de 2020. Aún hoy no han presentado el plan para 2022. Confiamos en que este debate, igual que la PNL al registrarla, tenga como resultado que el Gobierno se apresure a aprobarlo. Pero si grave es esto, vemos a través de la enmienda presentada por el Grupo Socialista a la otra iniciativa del Partido Popular que no son capaces de reconocer ni un error y, lo que es peor, no tienen ánimo de rectificación alguna para el futuro, pues nos proponen que instemos al Gobierno a dar continuidad a sus políticas de regeneración democrática y buenas prácticas parlamentarias. Si por regeneración democrática entienden, señorías, mantener el Gobierno más caro de la democracia en una situación de gravísima crisis económica, el mayor número de asesores, incorporar imputados como asesores a los ministerios, atacar a jueces y magistrados, y bloquear las funciones del Parlamento. Si por buenas prácticas entienden no tramitar por urgencia los proyectos de ley derivados de real decreto-ley, especialmente por razón de pandemia y estados de alarma; acelerar sin debate la tramitación de las leyes menos urgentes y con mayor carga ideológica; batir récords a la hora de dictar reales decretos-leyes que no cumplen con los requisitos constitucionales —como ya les ha dicho el Tribunal Constitucional— y así puentear y bloquear

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 541

16 de noviembre de 2021

Pág. 6

las funciones parlamentarias; tramitar de urgencia un proyecto de ley respecto al que no se ha declarado tal para aprobar con enmiendas que suponen una enmienda a la totalidad al proyecto del Gobierno, como en la ley de convivencia universitaria y aprobar la ponencia del dictamen en 48 horas en contra de los acuerdos asumidos por el Gobierno con las universidades; modificar dos veces el Código Civil por real decreto-ley y por sorpresa, quebrantando un compromiso democrático dando de facto un tratamiento de ley orgánica a este cuerpo legal vertebrador del ordenamiento jurídico para que no se reformara nunca por real decreto-ley; tramitar normas legales o reglamentarias no incorporadas en los planes normativos, a pesar del retraso en su aprobación, superado con creces un año o la mitad del año en que deben aprobarse, impidiéndose que se cumplan las funciones para las que estos planes estaban previstos; huir permanentemente de los dictámenes del Consejo de Estado o desoírlos cuando se solicitan. Señorías, todo esto y más pone de relieve el sentido del debate que hemos querido traer aquí y que hace que pidamos a este Gobierno más transparencia, cumplimiento de las normas, respeto al Parlamento, certeza y seguridad jurídica para las instituciones y los ciudadanos.

Este es el sentido del sí que solicitamos a nuestra propuesta. Y reiteramos un profundo rechazo a esa idea que ustedes plasman en esa enmienda, y de la que sin duda hablará mi compañera después, que no se corresponde con la realidad y que pone de manifiesto su intención de dar continuidad a políticas que están deteriorando las instituciones, la credibilidad del Gobierno y —lo que es más triste e inaceptable— la credibilidad de país por la improvisación y el caos normativo en el que nos están sumiendo. Conocer el plan para 2022 cuando ya hayan dictado otra veintena de decretos-leyes, remitido a esta Cámara proyectos o proposiciones de ley para huir de controles o tramitado numerosas normas reglamentarias es fraude de ley, es burlar la Constitución, al Parlamento y, lo que es más grave en democracia, a todos los ciudadanos. Por tanto, por favor, voten sí a esta propuesta más allá de la literalidad de su *petitum*.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Moro.

Esta iniciativa no tiene enmiendas, por lo que pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para manifestar que votaremos en contra de esta iniciativa. No podemos aceptar la petición hecha por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular de que votemos afirmativamente la iniciativa más allá de su literalidad. Personalmente, no me puedo separar de la literalidad de la iniciativa y de lo que se pide. Creo que se desconoce, sin perjuicio de actuaciones puntuales, la situación que hemos estado viviendo. Los planes anuales normativos son una previsión de actuación, lo mismo que la rendición de cuentas en el año siguiente en periodos —digamos— razonablemente normales. Pero hemos vivido una situación totalmente dislocada no solo los distintos poderes del Estado, sino todos y cada uno de nosotros —personas físicas, jurídicas, públicas y privadas— y no solo en nuestro Estado, sino en toda Europa. Además, desde mi punto de vista, se obvia que las elecciones fueron en noviembre de 2019, que se constituyó el Gobierno en enero de 2020 y que inmediatamente se decretó la pandemia en España a finales de febrero y principios de marzo. Todos sabemos cómo hemos vivido y seguimos viviendo, porque parece que se acerca una sexta ola. Por tanto, reclamar el Plan Anual Normativo 2021, la rendición de cuentas de 2020 en su tiempo y que se hubiera preparado un Plan Anual Normativo 2022 es no vivir en la realidad y, por estas cuestiones, sencillamente no podemos apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, presidente.

Hablaba la diputada proponente de esta iniciativa de la falta de transparencia. Nosotros creemos que el Plan Anual Normativo, aparte de otras cosas, también es una herramienta de transparencia que facilita la previsión, no solo de los grupos parlamentarios para ejercer su trabajo de representación política de la ciudadanía, sino también para el tejido social en general, para conocer las normas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno en un determinado momento e irse preparando para esa circunstancia o posicionarse sobre las mismas. Es verdad que, aunque fuera de plazo, se aprobó el Plan Anual Normativo 2021, pero

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 541

16 de noviembre de 2021

Pág. 7

nosotros vamos a apoyar esta PNL porque creemos que la situación que se ha producido no se debería volver a producir. Deben cumplirse esas obligaciones en tiempo y forma y creemos que el apoyo a esta PNL es una forma de manifestar al Gobierno la importancia que tiene cumplir estas obligaciones en tiempo y forma, para, como digo, facilitar al conjunto del tejido social poder adaptarse o irse posicionando sobre los planes legislativos y normativos que pueden afectarles en su día a día.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espejo-Saavedra.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley tiene muchos indicios de cómo trata el Partido Popular a las instituciones del Estado. En su exposición de motivos corta y pega directamente párrafos del Real Decreto 286/2017, de 24 de marzo, y utiliza expresiones como «con la excusa de la pandemia». ¿Con la excusa, señorita? ¿Es una excusa la pandemia o es un hecho por el que este Gobierno ha estado trabajando de manera incansable para salir adelante sin su ayuda, sin la ayuda de ningún diputado y diputada del Grupo Parlamentario Popular, que solamente han puesto piedras en el camino en los momentos más difíciles de nuestra historia reciente? ¿De verdad es una excusa la pandemia o es una situación excepcional? Eso es lo que me gustaría preguntarle. También habla de «este Gobierno instalado en la opacidad». Este Gobierno se ha sometido a controles todas las semanas y todos los meses, con pandemia y sin pandemia. Este es un texto que parece más sacado de un artículo del panfleto *OKdiario* que de un expediente parlamentario o de una proposición no de ley rigurosa en esta Cámara.

Es cierto que tanto la elaboración como la aprobación del plan 2020-2021 se han visto condicionadas por esas causas que todos conocemos y que ya he comentado. Ha habido sucesivas declaraciones de estado de alarma derivadas de la pandemia y sucesivas olas —ahora estamos hablando de una posible sexta ola— y es lógico que esto haya dificultado el ejercicio planificador —todo el mundo lo entiende, menos ustedes parece ser— y se pueda haber demorado la aprobación de los planes para ambos ejercicios. Sin embargo, esta proposición no de ley está desfasada, dado que hoy en día están publicados tanto los planes anuales normativos de 2020 y de 2021 como el Informe Anual de Evaluación Normativa de 2020.

Estos planes anuales normativos tienen también una guía de aplicación, tanto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia como en el programa de Gobierno de coalición. A este respecto es importante resaltar que este Gobierno ha aprobado medidas históricas, como una subida del salario mínimo interprofesional de 365 euros, el ingreso mínimo vital, la ley de vivienda o la aplicación de los ERTE, medidas todas ellas de enorme calado que han amortiguado el golpe financiero producido por la situación sanitaria y la crisis económica. Como bien decía, la planificación normativa permite conocer los compromisos normativos del Gobierno a corto y medio plazo. A este respecto, cabe destacar que, a pesar de los problemas surgidos a causa de la pandemia, según el Plan Anual Normativo 2020, los ministerios de Consumo, Igualdad y Derechos Sociales y Agenda 2030 han aprobado todas las medidas publicadas y el Ministerio de Trabajo ha aprobado a tiempo seis leyes de las siete previstas, así como todos los reales-decretos previstos.

Termino. La oposición debe procurar ejercer un control parlamentario de la acción de Gobierno y señalar los errores, porque esa es su función. Sin embargo, no tiene cabida realizarlo con una falta expresa de conceptualización, porque lo que da a entender este tipo de oposición es que solo obedece a la lógica de la manipulación y de la desviación de la atención de las cosas en que tenemos que estar, que es en mejorar la vida de la gente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Velarde.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Contreras Peláez.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Vamos a votar a favor de esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. Es obvio que no está siendo cumplido ni lo previsto en la Ley 50/1997 ni lo previsto en el Real Decreto 286/2017.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 541

16 de noviembre de 2021

Pág. 8

Por tanto, como las leyes están para cumplirlas, nosotros apoyamos la proposición del Grupo Parlamentario Popular.

Es comprensible que este Gobierno intente sustraerse a una planificación normativa, porque transmite la impresión de gobernar de manera improvisada, con constantes bandazos, y puede entenderse que se muestre reacio a cualquier planificación. La confirmación de lo que decimos es su recurso desmesurado y abusivo a la figura del decreto-ley, como ha confirmado el Tribunal Constitucional hasta en tres sentencias de este año, 2021, que declararon inconstitucionales decretos-leyes del Gobierno por no concurrir la circunstancia de extraordinaria y urgente necesidad que exige el artículo 86 de la Constitución para la legitimidad de los decretos-leyes. Hay que decir que no es cierto que este recurso abusivo al decreto-ley se explique por la circunstancia extraordinaria de la pandemia, porque ya se dio en los dos primeros años del Gobierno socialista, especialmente en el curso 2018-2019, recurriendo sistemáticamente al decreto-ley como forma de producción normativa. Asimismo, hay que decir que Gobiernos anteriores del Partido Popular incurrieron también en el abuso del decreto-ley. Por ejemplo, durante la legislatura de 2011 a 2015, de mayoría absoluta del Partido Popular, se aprobaron 99 decretos-leyes en comparación con 166 leyes ordinarias. Es decir, estamos normalizando, rutinizando y trivializando el recurso al decreto-ley como vía normativa ordinaria, lo cual implica atentar contra su esencia, que es precisamente la excepcionalidad como afirma —como dije antes— el artículo 86 de la Constitución. Esto es grave por lo que implica de subversión de los principios de separación de poderes en el Estado de derecho. Siempre que la excepción se convierte en regla se está subvirtiendo de algún modo el orden natural de las cosas. En este caso, asistimos a una suplantación del Poder Legislativo por el Ejecutivo, ya que es el Ejecutivo el que se arroga la facultad de legislar reservando al Legislativo solo una función de convalidación *a posteriori*. Por cierto, es un proceso paralelo a otro —también muy inquietante— de suplantación o, al menos, de interferencia abusiva del Ejecutivo en el Poder Judicial. Me refiero al hecho de que llevemos treinta y seis años sin aplicar el procedimiento previsto por el artículo 122 de la Constitución para la provisión de las plazas del Consejo General del Poder Judicial, pues doce de las veinte deberían ser elegidas por los propios jueces.

Finalmente —y ya termino—, aunque vamos a votar a favor, en la idea de un plan anual de producción normativa hay un aspecto que no termina de convencernos, que es que parece comprometer al Ejecutivo a un ritmo industrial de producción normativa, y ese es precisamente uno de los problemas de los Estados contemporáneos. Se ha hablado de legislación motorizada, de hipertrofia normativa y de inabarcable complejidad del ordenamiento jurídico. Algunos pensadores jurídicos importantes se han referido a esto. Friedrich von Hayek, por ejemplo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Contreras, debe concluir.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: ... hablaba del triunfo de la tesis sobre el *nomos*, siendo el *nomos* la ley en su concepción clásica, es decir, una norma sencilla, breve y, sobre todo, general y abstracta. En cambio, las leyes propias del Estado megaintervencionista, del Estado hipertrofiado, no son generales ni abstractas y además privilegian a ciertos grupos o personas frente a otros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Contreras, debe concluir.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Ya he terminado.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Contreras.  
Para finalizar el turno, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Tizón Vázquez.

La señora **TIZÓN VÁZQUEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, sin duda, el Plan Anual Normativo se caracteriza por ser un instrumento de racionalización de la actividad de producción normativa del Gobierno y de mejora de la calidad de las normas; algo que permite la evaluación periódica de la aplicación de las que están en vigor.

La llegada de la grave crisis sanitaria provocada por la pandemia ha condicionado su elaboración y ha dificultado cualquier ejercicio planificador, demorando la tramitación y aprobación de los planes correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021. Pero, señorías del Grupo Parlamentario Popular, mientras ustedes hablan de opacidad, nosotros hablamos de transparencia. En primer lugar, les recuerdo que el 29 de julio el presidente del Gobierno presentó un informe de rendición de cuentas de la labor del Ejecutivo,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 541

16 de noviembre de 2021

Pág. 9

una iniciativa pionera en nuestro país en rendición de cuentas que concluía que el 94 % de los compromisos adquiridos por el Gobierno en la legislatura ya están cumplidos o en proceso de tramitación. Por otro lado, señora Moro, tal y como usted ha recordado, el 31 de agosto el ministro Bolaños ya ha presentado en el Consejo de Ministros el Plan Anual Normativo 2021 y el Informe de Evaluación del Plan Anual Normativo 2020, una obligación que deriva, como bien se indicaba, de la ley del año 1997 y que no se había llevado a cabo de manera completa hasta ahora, con este Gobierno, ya que, para su elaboración por parte de la Junta de Planificación y Evaluación Normativa se han recogido las aportaciones de todos los ministerios.

Señorías, llegan ustedes tarde. El plan normativo y el informe de evaluación, como han visto, ya se encuentran aprobados y están publicados en fecha en el Portal de Transparencia. No intenten ocultar la realidad. Mientras ustedes hablan de incumplimiento, les daré unos datos. En el año 2020, en plena pandemia —que parece que se les olvida—, este Gobierno ha conseguido aprobar en torno al 90 % de los compromisos que adquirimos en el Plan Anual Normativo del año 2020. Asimismo, la situación ha justificado la adopción de una normativa excepcional y de urgencia que ha permitido aprobar un total de 59 iniciativas más no incluidas en el Plan Normativo Anual 2020. Les insto a que revisen las iniciativas normativas del Gobierno que figuran pormenorizadas en el Plan Anual Normativo 2021, cuyo objetivo prioritario es impulsar la modernización social, económica e institucional de nuestro país. Hablamos de 144 iniciativas, 6 leyes orgánicas, 28 leyes ordinarias y 110 reales decretos; entre ellos, se encuentran leyes tan importantes como la de Formación Profesional, la de ciencia, la de creación y crecimiento de empresas, la del 5G, la de vivienda, el desarrollo de la ley educativa o también la reforma laboral. Es más, este no es un trabajo de planificación solo para 2021, sino que ya se está trabajando en la planificación del año 2022. Yo no sé dónde ve usted el caos, señora Moro. Yo solo veo caos en la mezcla pretenciosa de conceptos que usted ha hecho. Además, francamente no creo que estén ustedes en condiciones de darnos clases magistrales de transparencia y ejemplaridad.

En fin, ustedes son conocedores de la dificultad de los momentos vividos en el último año y medio. Este Gobierno ha cumplido y cumple con sus compromisos: compromisos con la agenda de crecimiento económico, compromisos de avance en derechos y libertades, compromisos del Gobierno con los objetivos de la buena legislación. Claramente es una agenda que no es la suya, pero, en todo caso, seguiremos trabajando.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Tizón.

Como esta iniciativa no tiene enmiendas se votará en sus términos.

### — **RELATIVA A LA DEFENSA DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN DE LOS ESPAÑOLES A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, COMO EXPRESIÓN DEL EJERCICIO DE LA SOBERANÍA NACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003016).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por lo tanto, al debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la defensa del derecho de participación de los españoles a través de sus representantes como expresión del ejercicio de la soberanía nacional. Para su defensa, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.

La señora **BELTRÁN VILLALBA**: Muchísimas gracias, presidente.

Señorías, buenos días. Hoy traemos esta proposición no de ley, que es una clara denuncia al Gobierno por no respetar los pilares de la democracia y por burlarse del principal partido de la oposición. Lo que solicitamos afecta no solo a los grupos que componen la oposición al Gobierno de España, sino también a todos los españoles y, fundamentalmente, a nuestra democracia. Nuestra Constitución deja claro que la soberanía reside exclusivamente en el pueblo español del que emanan los poderes del Estado; también que los parlamentarios que estamos aquí representamos a los españoles y que, en su nombre, ejercemos una de las labores más importantes en democracia, que es ni más ni menos que el control al Gobierno.

Pues bien, desde que el Gobierno del Partido Socialista y Unidas Podemos se constituyó se vulneran de forma sistemática los derechos de los diputados de la oposición. Hay comisiones en las que algunos ministros no han comparecido ni una sola vez tras año y medio de legislatura, más de 450 solicitudes de comparecencia registradas por el Grupo Parlamentario Popular están pendientes de celebrar y el Ejecutivo veta por sistema las enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Popular sin siquiera motivar esos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 541

16 de noviembre de 2021

Pág. 10

vetos, las últimas en los Presupuestos Generales del Estado. ¿Esto también es por la pandemia? Aceptan únicamente las enmiendas a los presupuestos de los socios del Gobierno, algunas de las cuales son manifiestamente inconstitucionales e incluso rechazadas por los servicios de la Cámara. ¿Esto también es por la pandemia? En tres o cuatro días las iniciativas legislativas de los socios del Gobierno son incorporadas al orden del día y las del Grupo Parlamentario Popular tardan treinta días en incorporarse hasta que finaliza el plazo de respuesta del Gobierno. ¿Esto también es por la pandemia, señores socialistas, señores del PNV, señores de Unidas Podemos, etcétera? Se vetan proposiciones de ley del Grupo Parlamentario Popular sin la necesaria motivación acorde a derecho, como la proposición de ley para la creación de la autoridad independiente para el control de los fondos europeos. ¿Esto también es por la pandemia? No tengan tan poca vergüenza. Se admiten a trámite iniciativas legislativas del Gobierno sin los preceptivos informes de otros órganos constitucionales, abusan de los proyectos de ley y abusan también de los decretos-leyes. En el control escrito al Gobierno se contesta en muchas ocasiones con la misma respuesta a preguntas diferentes; eso o directamente no se contesta, se dan respuestas absurdas o se nos remite a páginas web. De hecho, en un mes 207 preguntas formuladas por diputados del Partido Popular fueron contestadas con el mismo párrafo, que remitía a la comparecencia del ministro en el Congreso. Luego, no vienen los ministros o tardan una eternidad. Por lo tanto, no insistan ustedes en que esto es por la pandemia, porque no se lo cree absolutamente nadie.

Esta es solo una muestra de un modo de hacer política que está resquebrajando los cimientos de nuestra democracia y que amenaza con convertir España en un país al servicio de las cacicadas de Pedro Sánchez. La manera de actuar del Gobierno está provocando un daño sin precedentes a la institución y está devaluando nuestra democracia parlamentaria. Voy a ser muy clara: Sánchez evita rendir cuentas ante la oposición porque los españoles no le importan absolutamente nada. Solo le mueve el poder. Por eso, ha destrozado y sometido al Partido Socialista y, por eso, quiere convertir esta sala en el salón de su casa, el Congreso en un patio de juegos y la Moncloa en una fiesta privada llena de indeseables que pretenden destrozarnos nuestro país.

Nosotros no lo vamos a consentir. La defensa del derecho de participación de los españoles a través de sus representantes es la expresión del ejercicio de la soberanía nacional. Defenderemos la Constitución y denunciaremos constantemente que este Gobierno está robando a los parlamentarios —y, por tanto, a todos los españoles— su legítimo derecho a controlar a Sánchez. Tenemos un presidente del Gobierno ausente, esquivo y déspota que se permite el lujo de reírse a carcajadas en las sesiones de control, que no acude cuando tiene que dar explicaciones y que prefiere sentarse en despachos cerrados con Esquerra Republicana de Catalunya o con Bildu antes de hacerlo en la bancada del Congreso. Esta es la sede de la soberanía popular y el Ejecutivo lo ha olvidado. Por todo ello, reclamamos que el Gobierno deje de actuar de forma autoritaria, que respete la separación de poderes, que saque sus manos del Poder Legislativo y que cumpla con su obligación constitucional de someter su gestión al control de las Cortes. Señorías del Partido Socialista, ¿saben ustedes cuál es su problema? Que el tiempo de dar explicaciones ha pasado y ha llegado el momento de pedir perdón. Pidan disculpas, convoquen elecciones y sométanse a la soberanía popular.

De paso, les digo que no vamos a admitir la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, porque el Grupo Parlamentario Popular pide que el Gobierno deje de vulnerar derechos y ustedes piden que los siga vulnerando. Apunten algo para el futuro: si ustedes no tienen credibilidad es porque llevan demasiado tiempo sin tener vergüenza.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Beltrán.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Elorza González.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Con una enmienda razonable hemos querido dejar las cosas en su sitio y se justifica más aún tras escuchar la intervención incendiaria de la anterior diputada, la señora Beltrán, que no nos ha decepcionado, porque va en la línea habitual del Partido Popular. Yo creo que viven en otro mundo. Su realidad no se corresponde con lo que está sucediendo cada día en este país. Su ejercicio permanente de deslealtad a España y a los intereses generales es un continuo y, para más inri, ustedes están planteando hoy aquí una PNL que está firmada en julio del año presente. Uno empieza a pensar en julio y le sorprende que ustedes hablen de respeto a las instituciones y a la soberanía del Parlamento. ¿Qué estaban haciendo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 541

16 de noviembre de 2021

Pág. 11

ustedes en julio como partido respecto a los procesos de renovación de instituciones clave para la democracia de este país? Ustedes han estado impidiendo, bloqueando y vetando la renovación del Tribunal Constitucional. Han estado impidiendo, vetando y mintiendo en la renovación del Tribunal de Cuentas o del Defensor del Pueblo. A día de hoy ustedes siguen impidiendo a este Parlamento, que representa la soberanía popular, la renovación del Consejo General del Poder Judicial como corresponde. ¿Ustedes de qué hablan? Cuando estaban gobernando, en mayo de 2013, hicieron una reforma de la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial y la hicieron por narices, con su mayoría absoluta, planteando un sistema y una forma de elección de los vocales de la parte de jueces y magistrados del Consejo General del Poder Judicial que impusieron y que ahora quieren cambiar radicalmente. Se quejan de su propia ley. Pero ¿ustedes qué nos están contando? Sabemos que cuando el Partido Popular pierde el Gobierno adquiere malas formas, no sabe perder. Sabemos que cuando el Partido Popular pierde el Gobierno pierde también la fe democrática. Están ustedes muy bajos. Miren a ver cómo andan de glóbulos democráticos. Mírenselo, porque es de preocupar. Hablan de caos, de un Gobierno ilegítimo y de una cuadrilla de indeseables. En fin, dibujan ustedes el caos, pero por ahí van mal. A nosotros nos parece que la ciudadanía no les va a entender.

Tras esa visión ridícula y caótica, el Grupo Parlamentario Socialista, en un afán de acercar posiciones razonables, plantea esta enmienda con cinco claves. Primera, estaremos de acuerdo en que hay que continuar las políticas de regeneración democrática, que es lo que planteamos; a la vista está que es necesario, sobre todo pensando en Génova.

Segunda, buenas prácticas parlamentarias. Efectivamente, las conocemos. Se están haciendo. ¿Hay que mejorarlas? Sí. ¿Se puede exigir más prontitud, más celeridad? Por supuesto. No vivimos en un mundo perfecto. Evidentemente, hay que mejorar las prácticas parlamentarias que ya realiza el Gobierno.

Tercera, queremos consolidar una sociedad democrática avanzada, como dice la Constitución en su parte introductoria. Una sociedad democrática avanzada. Aplíquense el cuento en el marco del Estado de derecho.

¿Qué queremos también? Reforzar la credibilidad y la legitimidad de las instituciones, de todas ellas. No las bloqueen ustedes, no impidan, no planteen exigencias imposibles, no vayan contra sus propias leyes. Eso queremos el Grupo Parlamentario Socialista y los partidos del Gobierno de coalición.

Por último, queremos dar participación a la ciudadanía, como se está haciendo en los trámites de audiencia pública con las proposiciones de ley y con los proyectos de ley; consultando a la sociedad y a los colectivos y las organizaciones que pueden estar afectadas o implicadas por cada proyecto de ley; practicando el diálogo social con todo tipo de organismos para unas leyes y para otras y, en este caso, recientemente se ha visto para las de carácter económico-laboral.

Por tanto, eso pretendemos, los cinco actos o compromisos que el Gobierno está desarrollando y que tiene que perfeccionar, porque está a mitad de legislatura y, como bien ha dicho aquí nuestra compañera socialista, la pandemia ha generado desfases, problemas y múltiples inconvenientes para la gestión del Gobierno de este país que, sin duda, se están corrigiendo. Así pues, les pedimos que apoyen esta enmienda si a ustedes todavía les queda un poco de fe democrática.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Elorza.

Entramos ahora en el turno de fijación de posiciones. Empezamos por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Brevemente quiero manifestar que esta iniciativa tampoco recabará el apoyo de nuestro grupo parlamentario, no solo por lo que dice, sino también por cómo se dicen las cosas, y básicamente por tres motivos. Primero, como otras muchas iniciativas, nos encontramos ante un discurso hiperbólico, con un objetivo deslegitimador, en este caso, del Gobierno o del adversario. En segundo lugar, seguimos sosteniendo que el Grupo Parlamentario Popular con estas iniciativas demuestra que no se hace cargo de la situación pandémica vivida en el país. El tercer motivo es que ambas iniciativas me recuerdan un poco aquella anécdota de *El Quijote* que reflejaba lo que le decía la sartén al cazo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 541

16 de noviembre de 2021

Pág. 12

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, presidente.

Resulta cuando menos curioso oír al Partido Popular dar lecciones de transparencia y sometimiento a control al PSOE y al PSOE dárselas al PP. Esta es básicamente la esencia de la democracia española durante los últimos cuarenta años, no ha cambiado nada. Es muy triste, sobre todo después del indigno y maloliente acuerdo para repartirse el Estado al que han llegado hace, como quien dice, un cuarto de hora. Encima, tenemos que oír aquí al diputado socialista hablar de eso como si ellos no hubieran participado o como si eso no hubiera sido un acuerdo con el Partido Popular que a él mismo personalmente, al diputado del Grupo Parlamentario Socialista, le pareció fatal, pero que sigue defendiendo las formas y las maneras con las que su partido hace las cosas.

Respecto a lo que aquí se pide —dice que se insta al Gobierno a revertir sus modos autoritarios para la obstrucción del ejercicio de los derechos de los parlamentarios y a respetar la separación de poderes cesando en sus continuas injerencias en el Poder Legislativo y respetando su independencia—, le quería decir algo al diputado socialista y al Grupo Parlamentario Socialista en general, porque aquí en esta iniciativa se habla de los vetos que pone el Gobierno. Yo le quiero hablar del último veto del Gobierno al Grupo Parlamentario Ciudadanos, que es el veto a la ley de ayudas a los enfermos de la ELA, de la esclerosis lateral amiotrófica. Ese veto significa que no quieren que se debata esa ley en el Congreso de los Diputados. Hay dinero para Plus Ultra, hay dinero para subir el sueldo al Gobierno, hay dinero para nombrar cientos de asesores —incluso algunos de ellos imputados—, pero el Gobierno veta no ya la aprobación de una ley, sino el debate de una ley en el Congreso. Y no es una ley cualquiera, sino una ley que espero que al menos estemos de acuerdo en que no tiene un objetivo ideológico, no tiene nada de confrontación y es para ayudar a unas personas que lo están pasando mal. Pues el Gobierno ha vetado que se debata eso, y eso sí me parece una obstrucción a los derechos de los parlamentarios y de los ciudadanos a los que representan esos parlamentarios. Porque después el Gobierno puede, si quiere, no apoyar esa ley, y conseguirá, porque tiene la mayoría legítima para ello, que no se apruebe, pero lo que está haciendo es vetar que se debata, es vetar que se debata. Eso es lo que nosotros creemos que también se encuentra dentro del texto que presenta el Grupo Popular. Más allá de sus argumentaciones, que en gran medida podrían ser aplicables a ellos en otros momentos de la democracia, el texto de que el Gobierno no debería vetar las iniciativas parlamentarias nos parece absolutamente aceptable y, por eso, vamos a votar a favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espejo.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Tengo que decir que el tono que se ha utilizado, la verdad, me da bastante pudor. Presentar una proposición no de ley de este tipo siempre es positivo, porque se supone que intenta ahondar en la calidad democrática del Estado y, ciertamente, a nosotras siempre nos van a encontrar en cada una de las propuestas que se hagan en este sentido. Sin embargo, que esta proposición no de ley la presente el Grupo Popular es un acto de cinismo tan grande, tan grande... Esta proposición parece un detalle de cómo ha operado el propio Partido Popular cuando ha estado gobernando. Es que lo hemos visto, lo hemos visto en primera persona en la XII Legislatura, con obstrucciones sistemáticas a las proposiciones de ley en periodos de enmiendas, con abusos en cuanto a vetos presupuestarios a proposiciones de ley. También el Tribunal Constitucional se ha pronunciado sobre el abuso que el Gobierno de Rajoy ejerció en relación con los vetos presupuestarios y la consecuente vulneración, además, del derecho de ejercicio de las funciones representativas en relación con el derecho de los ciudadanos a participar en asuntos públicos por medio de sus representantes. Ahora no solamente no pueden hacer esos vetos que hacían, sino que vetan directamente los intereses de los ciudadanos y las ciudadanas. Lo han hecho en Europa, por ejemplo, votando en contra —que creo que es mucho más grave— de los intereses de nuestro país para que nos lleguen fondos europeos. Han ido a Europa... (**Rumores**). Bueno, si pueden... Sigo. Es decir, los vetos los siguen haciendo ustedes desde fuera, yendo a Europa, como digo, a votar en contra de los intereses de nuestro país.

Cuando hablan de rendición de cuentas por parte del Gobierno, la verdad es que nos da también un poco de pudor. Tenemos que recordar que en la actualidad las comparencias de ministros en el Congreso y en el Senado duplican las realizadas por ustedes en el mismo tiempo en la última legislatura

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 541

16 de noviembre de 2021

Pág. 13

del Partido Popular. Además, hay un detalle que parece que se les olvida, y es que comparecen de manera personal, y no mediante un pluma, que es a lo que nos tienen acostumbrados (**rumores**), lo que desde luego ya es un avance.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Con respecto a los problemas de representación política dentro de la Cámara, hace apenas unos días se ha vulnerado el derecho a la representación política otorgada por el pueblo a mi compañero de grupo parlamentario, y esto ha sido una auténtica limitación de las funciones de participación política por medio de una intromisión judicial. La retirada del acta de diputado a mi compañero Alberto Rodríguez ha sido un atropello del artículo 66.1 de la Constitución. Eso no le importa tanto. (**Rumores**).

Bueno, yo no voy a seguir.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento.

Vamos a ver. Ya sé que están intentando tener conversaciones en voz baja, pero esta sala tiene una acústica que hace que cualquier rumor se convierta en un estruendo. Por lo tanto, vamos a atender. Quedan dos intervenciones. Vamos a guardar silencio para escucharlas y concluir bien la Comisión.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Termino ya, pero me parece una falta de respeto que quien presenta precisamente la proposición no de ley esté hablando y no dejando hablar al resto de comparecientes. Pues miren, están ustedes vetando aquí también mi participación; ya que traen esta PNL, miren lo que están haciendo.

Termino. Ustedes no son ejemplo de nada. Ustedes bloquean a sus propios parlamentarios, como, por ejemplo, a Cayetana Álvarez de Toledo, a la que tienen sin ejercicio de participación durante este tiempo y a la que se ha visto por última vez en junio 2020. Por favor, no comparen cómo interactuamos desde el Poder Legislativo y Ejecutivo.

Nada más. Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Velarde.

Cierra el turno, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Zambrano García-Raez.

El señor **ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ**: Gracias, señor presidente.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, está PNL es un teatrillo de cara a la galería, producto de una extrema caradura e hipocresía, y ya les adelanto que VOX no va a participar en esta pantomima.

Cuando el Grupo VOX llegó al Congreso, con cincuenta y dos diputados respaldados por más de 3656000 votos, el asustadizo Grupo Popular colaboró con socialistas y comunistas para tender un cordón sanitario a VOX, tercera fuerza política. Prefirieron a un comunista para ocupar la Mesa del Congreso antes que al diputado Figaredo, del Grupo VOX; colaboraron para que ni un solo diputado de VOX se sentase en ninguna mesa de comisiones parlamentarias y ahora vienen gimoteando porque dicen que el Gobierno no les deja ejercer sus derechos parlamentarios, cuando ustedes han colaborado con socialistas y comunistas para impedir que el grupo VOX participe en los órganos de esta Cámara. Hipocresía y caradura.

Además, se quejan ustedes de que el Gobierno no respeta la separación de poderes. Señores, basta ya de disimulos y engaños. Ustedes se están repartiendo con este Gobierno de socialistas y comunistas el control político de las instituciones del Estado, y en ese reparto, a cual más vergonzoso, se incluye el que por ahora es el más indecente, que es el de los magistrados del Tribunal Constitucional. Digo por ahora porque todavía tenemos que acudir al espectáculo que nos tendrán preparado con los vocales del Consejo General del Poder Judicial. Ustedes han dado la espalda a la democracia. Votaron con PSOE y Podemos la elección de magistrados del Tribunal Constitucional, con el fin, reconocido en el Pleno por un diputado de Podemos —por cierto, de apellido compuesto, don Antonio Gómez-Reino Varela—, de detener los recursos que tenía y que tiene formulados VOX ante el Tribunal Constitucional. Mientras ustedes colaboran con la izquierda en mantener este cordón sanitario a VOX, participan en la politización del Poder Judicial en un indigno e inmoral reparto de sillones e instituciones, secuestrando, en definitiva, la democracia, eligiendo magistrados por razón del vasallaje político, mientras dan la espalda a elementales principios democráticos y destrozan, en realidad, junto con la izquierda los pilares de nuestro sistema de libertades. Y mientras se permiten el lujo de quejarse, en un paripé —supongo que de cara a su

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 541

16 de noviembre de 2021

Pág. 14

electorado—, en una suerte de engaño, cuando en realidad el Grupo Popular es colaborador activo de la politización partidista de las instituciones. Dicen ustedes una cosa y luego hacen otra.

En definitiva, están demostrando que no son parte de la solución, son ustedes parte del problema. Por ello basta decirles que no vamos a participar en esta puesta en escena, en este teatrillo que hoy traen a la Comisión, y que el Grupo VOX no va a emitir voto alguno, ni siquiera el de la abstención. Su PNL no merece consideración alguna, porque no es más que el resultado de una gran hipocresía y de una extrema caradura.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zambrano.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Presidente, pedimos la palabra, apelando al artículo 71, por una falsedad que ha emitido la portavoz de Unidas Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: No, no hay palabras. Falsedades puede haber muchas.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: ¿Frente a las falsedades tampoco?

El señor **PRESIDENTE**: No, tampoco. **(Risas)**.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: O sea, que podemos decir todo tipo de falsedades y nadie va a tener la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: De hecho, desgraciadamente se dicen demasiadas.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Hay una falsedad sobre un dato.

El señor **PRESIDENTE**: De hecho, desgraciadamente se dicen demasiadas, con lo cual no vamos a hacer eso, porque si no estaríamos todo el día.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Luego Unidas Podemos es libre de mentir en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Como todos.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: No, como todos no. No, no, presidente. **(Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: En un minuto votamos. **(Rumores)**.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: No, no, presidente. Unidas Podemos ha mentido en esta Comisión sobre el plasma.

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra, señora Uriarte. **(Rumores)**.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Bueno, pues no les deje mentir.

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra y la llamo al orden por primera vez. Ya está bien. **(Rumores)**.

Votamos en un minuto. **(Pausa)**.

### EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— **PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 1/2007, DE 28 DE FEBRERO, DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LAS ILLES BALEARS, PARA LA SUPRESIÓN DEL AFORAMIENTO DE LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS Y DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS. (VOTACIÓN). (Número de expediente 127/000003)**

El señor **PRESIDENTE**: Como parece que ya estamos todos y todas, vamos a proceder a la votación.

En primer lugar, votación sobre el dictamen de la Comisión, a la vista del informe de la ponencia de la propuesta de reforma de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 541

16 de noviembre de 2021

Pág. 15

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX. Votamos las dos conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 5; en contra, 28.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el dictamen de la Comisión en los términos del informe de la ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Por último, votamos el preámbulo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

### — PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar las proposiciones no de ley. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Popular, relativa al cumplimiento por parte del Gobierno de la obligación de aprobar los planes anuales normativos de la Administración General de Estado y los informes anuales de evaluación normativa. Se vota en sus propios términos porque no había enmiendas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 15; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Y, por último, votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la defensa del derecho de participación de los españoles a través de sus representantes como expresión del ejercicio de la soberanía nacional. **(Las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX abandonan la sala).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 10; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Antes de levantar la sesión, les recuerdo que, como saben, la Comisión tenía adjudicada la fecha del lunes que viene para reunirse, pero el lunes que viene hay Pleno de presupuestos y, por lo tanto, no vamos a poder hacerlo. Intentaremos buscar una nueva fecha en los huecos que haya para hacer esta reunión y los de la subcomisión de la Loreg. Nos veremos a la tarde a las cuatro y media.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cincuenta minutos de la tarde.**